

## **DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

## Acta Simple De Adjudicación

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las 3:00 p.m., se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participaren el procedimiento por Compra Menor, Núm DAF-CM-2021- 0023, llevado a cabo para la "Adquisición de Cortadora de Carnes, Guantes y Mandiles".

RESULTA: Que la División de compras y contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano convocó en fecha 24 de Agosto del 2021 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. DAF-CM-2021-0023, llevado a cabo para la "Adquisición de Cortadora de Carnes, Guantes y Mandiles

**RESULTA:** Que en consonancia con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, La División de compras y contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha 26 de Agosto del 2021, fueron recibidas y abiertas las ofertas de los siguientes proveedores:

- Ingemaster, SRL
- 2. Servicios Para Clínicas y Hospitales (SECLIHOCA), SR
- 3. Lola 5 Multiservices, SRL
- 4. Ingemaster, SRL
- 5. Sketchprom, SRL
- 6. Inversiones Inogar, SRL

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita efícientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del manual de

Procedimiento de Compras Menores, establece que "la Dirección Administrativa financiero o su equivalente <u>proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convence o los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado (Subravado nuestro).</u>

**CONSIDERANDO:** Que se estableció en la ficha técnica como criterio de adjudicación lo siguiente: Luego de verificar el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y precios, se procederá a adjudicar al oferente que presente la oferta más apegada al Principio de economía y flexibilidad y a su vez cumpla con la calidad requerida.

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince 2015).

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

## **RESUELVE**

PRIMERO: ADJUDICAR a Servicios Para Clínicas y Hospitales (SECLIHOCA), SRL, la "Adquisición de Cortadora de Carnes, Guantes y Mandiles)", por un monto de QUINIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOCIIENTOS TREINTIUNO PESOS DOMINICANOS CON 52/00 (RD\$583,231.52), por ser la oferta más económica dentro de las que

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año dos mil veintiunos (2021).

NAPOLEON TERRERO FIGUEROA

Encargado de Div. Compras y Contrataciones

RUTH ESTRELLA DE PEÑA

Sub-Directora Administrativo-Financiero

cumplieron con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.